



EL ILL.^{MO} SR. DN. PEDRO MOYA DE CONTRERAS, NATURAL DE CORDOVA DOCTOR EN CANONES DE SALAMANCA. MAESTRE-ESCUOLA DE LA IGLESIA DE CANARIA. INQUIFIDOR DE MURCIA Y EL PRIMERO DE MEXICO. CELEBRÓ EL PRIMER AUTO DE FEÉ, EN ELLA. ELECTO ARZOBISPO DE MEXICO EN 15 DE JUNIO DE 1573 FUE VISITADOR GENERAL DE ESTE REYNO, Y FUÉ VIRREY POR MUERTE DEL CONDE DE LA CORUÑA. CELEBRÓ EL PRIMER CONCILIO MEXICANO. AÑO DE 1585 Y PUSO EN CORRIENTE LA DOTACION DE HUERFANAS EN LA HERMITA DE N. S. DE GUADALUPE, PASÓ A DAR CUENTA DE SU VISITA A ESP.^{NA} FUE PREFID.^{LE} DEL R.^{LO} CONFESORIO D.^{NO} YND.^{AS} Y FALLECIÓ A.^D 1591 ESTÁ SEPULT.^{DO} EN PARROQ.^A DE SANTIAGO DE MADRID.

(Tomado de la Galeria que existe en la Catedral de Mexico.)

III

EL EXMO. É ILLMO. SR. D. PEDRO MOYA DE CONTRERAS.

1573—1586

EL derecho de patronato concedido á los reyes de España por el Papa Julio II en su bula *Universali Ecclesie regimini*, expedida en Roma á 28 de Julio de 1508, que traia anexo el derecho de presentar personas idóneas para las iglesias del Nuevo Mundo, ó de Indias como entonces se llamaba á estas regiones, derecho revalidado por el Papa Clemente VII á Carlos V, en bula de 9 de Setiembre de 1534, produjo los resultados mas benéficos para nuestra patria, durante los dos primeros siglos de la dominacion española.

La Silla apostólica no podia á tan enorme distancia, y mucho ménos no existiendo como no existian comunicaciones fáciles y prontas entre Europa y el Nuevo Mundo, proveer á las necesidades de este con aquel acierto y presteza que habria deseado el jefe de la Iglesia católica. No sucedia lo mismo estando en las facultades del soberano comprendida la presentacion á que nos referimos, y es preciso reconocer que presidió siempre á ella el tino mas admirable, para bien de la colonia; como lo atestiguan cumplidamente las anteriores páginas en que se encierran las biografias de los dos primeros prelados de México.

El monarca recibia frecuentes informes que le hacian conocer las necesidades del país, los progresos de la religion, y cuanto era indispensable tener presente para encomendar los destinos de él á personas apropiadas á las circunstancias por que iba atravesando nuestro suelo. Así, el Sr. Zumárraga fué mas bien que obispo apóstol ó misionero, el Sr. Montúfar organizador de la nueva Iglesia, y el ilustre personage de quien ahora vamos á ocuparnos, el que perfeccionó los trabajos de su celoso antecesor; resultando del estudio de la vida de aquellos tres arzobispos, lo que acabamos de indicar, y es, que con raro acierto eligió la corona á los prelados de nuestra Iglesia.

El Illmo. y Exmo. Sr. D. PEDRO MOYA DE CONTRERAS nació en la villa de Pedroche en el obispado de Córdoba, de padres que lo fueron D. Rodrigo de Moya Moscoso y Doña Catalina de Contreras, ambos de casa solariega.¹

¹ Acerca de la noble ascendencia de la familia del Illmo. Sr. MOYA DE CONTRERAS encontramos las siguientes noticias: "Hace ya mas de novecientos años que figura en la historia el apellido MOYA, siendo probable opinion que el primero que lo tomó fué D. Alvaro de Moya, conquistador de la villa de este nombre. Entre los primeros descendientes de D. Alvaro que han procurado sostener el esplendor de su nombre, se cuentan muy eminentes varones. D. Rodrigo de Moya fué uno de los caudillos mas prudentes y esforzados de su tiempo, de quien dice D. Bernardo de Fonseca y Pinto en sus *Escritos originales*, tomo 24 folio 445, que siempre se halló al lado del rey D. Pedro, único del nombre en Castilla, hasta que su hermano D. Enrique le dió la muerte, por cuyo motivo se pasó D. Rodrigo á Aragon; y deseando despues el nuevo rey atraer á su

Era casi un niño, cuando sus padres le enviaron á la Corte para que entrase al servicio del Lic. Juan de Ovando que era presidente á la sazón del Consejo de Indias, en calidad de paje. Ovando descubrió al punto que no era en aquel puesto en el que debía emplear sus años un jóven que tan clara inteligencia manifestaba, y le encomendó su secretaría particular, quedando tan satisfecho de su cordura que, por su propia cuenta hizo entrar al jóven MOYA á la Universidad de Salamanca para que siguiese una carrera literaria. Las esperanzas del presidente del Consejo no quedaron defraudadas. No pasaron muchos años sin que su secretario terminase sus estudios con grande aplauso, y recibiese el grado de doctor en ambos derechos, volviendo en seguida á desempeñar sus interrumpidas funciones al lado de su mentor.

En breve tuvo que separarse de él, pues sus méritos le llamaban á mas altos destinos. Vacó en aquellos dias el puesto de maestre-escuelas de la Catedral de Canarias, y el Sr. MOYA DE CONTRERAS fué designado para cubrir aquella vacante, obteniendo mas tarde la propiedad de aquel empleo. Mas no duró mucho en él, á causa de habersele nombrado inquisidor de Murcia á donde pasó inmediatamente; permaneciendo en ella hasta el año de 1570.

El rey Felipe II le comisionó en el mismo año para que viniese á México á establecer el tribunal de la Inquisición, trayendo por compañero á D. Cristóbal Cervantes, quien murió en la navegacion. Llegó á la capital en el año siguiente, y habiendo nombrado los oficiales que debían componer aquel tribunal, instalóse éste solemnemente en la iglesia de Santo Domingo, el día 11 de Noviembre, no celebrándose auto alguno sino tres años después.¹ Los nombramientos que hizo procuró que recayeran en las personas mas prudentes é ilustradas de la corte vireinal, prefiriendo á los criollos, siempre que reunían las cualidades dichas.

Al llegar á este punto, creemos no deber omitir una noticia que no podrá menos de llamar la atención del lector.

En México fué en donde el Sr. MOYA se ordenó de presbítero y cantó su primera misa² en el año de 1571. Este dato hasta hoy ignorado, viene á demostrar cuánto no serian estimadas del soberano las virtudes y ciencia del Sr. MOYA, cuando le elevó á tan altas dignidades en Canarias, Murcia y México, antes de que hubiese recibido en su carrera eclesiástica las órdenes sagradas.

Al año siguiente, fué nombrado por real cédula, coadjutor del arzobispado con la futura

servicio todos aquellos que se habían esmerado en defensa de su hermano, dice el autor citado que á D. Rodrigo le hizo varias instancias para que volviese á su país, ofreciéndole muchas mercedes que no quiso admitir, y se presume murió dejando sucesión dilatada en aquel reino y en las Andalucías.

D. Roberto de Moya, natural del obispado de Cuenca, siguió la carrera de las letras, aprovechó en ellas y creció en virtud. El rey D. Juan II hizo mucho aprecio de este insigne varón, á quien ascendió á la silla episcopal de Osma, y fué prelado muy justo, de quien hace memoria Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro eclesiástico de las iglesias de España*. D. Alonso de Moya hizo su asiento en el reino de Murcia por los años de 1569; se halló en las guerras que hubo en la expulsion de los moros de Granada.

D. Pedro de Moya fué arzobispo de México, varón prudente y sabio, el primero que estableció la inquisición en México; presidió aquella real Audiencia y tuvo en ella el mando de capitán general; volvió á Madrid y fué nombrado presidente del consejo de Indias.

Las armas de la ilustre casa de Moya son: Escudo partido; el primero de gules y escala de oro; el 2º verado de plata y azur. Despacho de hidalguía y blasones competentemente autorizado, expedido en Madrid en 20 de Diciembre de 1773 por D. Manuel Ortiz de Cagiguera, cronista rey de armas del rey D. Carlos III.³

Nobiliario de los reinos y señoríos de España por D. Francisco Piferrer. Tomo V, páginas 46 y siguiente. En el tomo 1º de esta misma obra, pág. 145, se halla la descripción del escudo de los Moscosos que era el que usaba el Sr. Moya.

1 Torquemada, *Monarquía indiana*, lib. 5 cap. 24 pág. 648.

2 Consta así en una biografía del Sr. MOYA, escrita en Tlaxcala en 1619 por el P. jesuita Cristóbal Gutierrez de Luna, que abunda en importantes y curiosos detalles, y que existe MS. en la biblioteca de nuestro ilustrado amigo el Sr. D. José María Agreda, de quien hicimos mención en el texto, hace poco.

Tiene esta biografía, entre otros méritos, el inapreciable de haber sido escrita por un testigo ocular de los actos y sucesos en ella referidos, y ha sido para nosotros tanto mas útil cuanto que ninguno de los historiadores y biógrafos que del Sr. MOYA se han ocupado, dá en sus obras las noticias que el P. Gutierrez.

de sucesión, sin dejar de ser inquisidor hasta haber fenecido las causas comenzadas en aquel tribunal.

No pasó mucho tiempo sin que tuviese que ocupar la silla archi-episcopal en sede vacante. Muerto el Sr. Montúfar en Marzo del año á que nos contraemos, en cabildo de 30 de Octubre de 1573 dióse al Sr. MOYA la administracion y gobierno de la Iglesia y arzobispado¹ para que estaba electo por el papa Gregorio XIII desde el 15 de Junio; pero cuyas bulas no recibió hasta el 22 de Noviembre del repetido año. No consta el motivo, pero es un hecho que el Sr. MOYA no se consagró inmediatamente, sino que lo hizo el día 8 de Diciembre en la catedral de México y por manos del Illmo. Sr. D. Antonio de Morales que á la sazón gobernaba la mitra de Puebla. Presumimos que aquella dilación fué motivada por hallarse el Sr. MOYA ocupado en fenecer las causas del tribunal que presidía, y en instruir al que debía sucederle; pues segun los documentos que hemos consultado, corresponde la fecha de su consagración al tiempo que se necesitó para que llegase á México la órden de que continuase ejerciendo aquel encargo al mismo tiempo que gobernase su arzobispado.

Luego que hubo tomado posesion de éste en debida regla,² trató de la reforma de su audiencia, proveyendo en personas doctas y de respetabilidad por sus años las prebendas; ordenó que se le diese cuenta diaria de los negocios y causas pendientes ante los provisores; que fuesen aquellas despachadas con brevedad y justicia, y que se observasen templanza y moderación en el cobro de los derechos.

Parece que en esa época el clero había descuidado mucho el aliño en el vestir, pues segun el P. Cristóbal Gutierrez de Luna ya citado, el Illmo Sr. MOYA dictó providencias encaminadas á introducir las reformas que en este respecto eran indispensables.

Celoso como ninguno de la ilustración de los sacerdotes, procuró á toda costa que hiciesen una carrera literaria, para que pudiesen despues ser proveidos en obispados y arzobis-

1 Libro 2º de *Actas capitulares*.—En carta de Felipe II al virey D. Martín de Enriquez, fecha 22 de Junio de 1573, le avisa entre otras cosas haber nombrado arzobispo de México al Sr. MOYA DE CONTRERAS, que le diese sus despachos para que hiciese sus diligencias y que mandase al cabildo le diese la administracion mientras se le despachaban las bulas.

2 En otra carta del mismo rey, fecha en Madrid á 22 de Mayo del mismo año de 1573, manda al Sr. MOYA DE CONTRERAS tome luego á su cargo y obediencia á las monjas de la Concepcion de México, "porque á los religiosos de San Francisco á quienes el rey había encargado dicho monasterio, les servia de inconveniente para cumplir con la doctrina é instruccion de los indios."

En carta del Lic. Juan de Ovando, Presidente del consejo de Indias, fecha en Madrid á 15 de Junio del repetido año, dice al Sr. MOYA DE CONTRERAS que siga ejerciendo el oficio de Inquisidor de la Nueva España como por el consejo de aquel Tribunal se le escribe; le avisa que ese mismo consejo ha nombrado Inquisidor de la Nueva España al Lic. D. Alonso Fernandez de Bonilla, y le encarga instruya y advierta á este señor para que ejerza bien su cargo.

El Lic. Lopez de Sarria, Fiscal del Consejo de Indias, en una carta fecha en Madrid á 24 de Mayo del propio año de 73, le dice lo que él se había alegrado y otras muchas personas por esta provision y que muchos años ha no se hacia provision que causase tanto regocijo, y esperaba que lo trasladaran despues á la mitra de Toledo.

Esto mismo le dice Juan de Ledesma en carta de 16 de Junio dirigida desde Madrid, añadiéndole que ya se habían pedido á Roma las Bulas y que esperaba que con brevedad llegarían.

Se asentaron en el libro de actas esas cartas para comprobar con ellas que efectivamente estaba electo arzobispo el Sr. MOYA DE CONTRERAS, y poder por lo mismo el Cabildo, darle TUTTA CONTENTIA, la administracion, como en efecto se le dió asistiendo por primera vez el Sr. MOYA DE CONTRERAS á Cabildo el día 30 de Octubre, y sentado en la silla arzobispal recibió la administracion y gobierno, que allí mismo, en nombre del Cabildo le suplicó el Arcediano admitiese, y firmó en el libro de Actas.

2 En el Cabildo de 27 de Agosto de 74 presentó el Canónigo Dr. Estéban de Portillo en nombre del Sr. Arzobispo unos traslados de Bulas de su Santidad en que confirma el nombramiento del dicho Sr. Arzobispo, y una Provision de S. Magstad en la que manda que por tal sea recibido y se le dé la posesion. "Todo lo cual fué obedecido por los dichos Sres. Dean y cabildo."

"En miércoles 8 de Setiembre del mismo año de 74 ántes de tercia pidió en Cabildo el Canónigo Dr. Estéban de Portillo, en nombre del Sr. Arzobispo se le diese la posesion, la cual le fué dada inmediatamente sentándolo en la Silla Arzobispal; le llevaron luego al Coro y allí le sentaron tambien en la Silla Arzobispal desde donde derramó cantidad de monedas de oro y plata, y luego la tomó igualmente en el Altar mayor, de que fueron testigos en el Coro y altar Juan Velasquez Rodriguez y Nuño de Chavez, Alcaldes ordinarios, el Tesorero Bernardino de Albornos, D. Garcia de Albornos, y Antonio de Caravajal, Regidores; el Lic. Rios y el Br. Francisco Losa, Curas de esta Santa Iglesia.

"El martes 29 del mismo Setiembre presentó en Cabildo el Sr. Arzobispo dos Bulas: la una aprobando su eleccion con que antes de su consagración haga el juramento de la fé, y la otra en que está la forma de hacer el mismo juramento, el cual hizo inmediatamente ante el Arcediano puesta la mano sobre un misal." *Libro de actas capitulares*.

padós; esforzándose en que de preferencia hiciesen esos estudios y alcanzasen esos honores los hijos del país.

En cuanto á los oficios religiosos, puso fuerte empeño en revestirlos de majestad y grandeza, verificándose las solemnidades de su Iglesia como no se habian visto hasta entonces en estas regiones. Y no era porque el prelado fuese amigo del lujo y de la ostentacion, sino porque juzgaba que si bien él como pastor estaba obligado á enseñar con el ejemplo de su persona la modestia, tratándose del templo era menester que resplandeciesen ante los ojos del pueblo las angustas ceremonias de su nueva religion, para borrar así hasta los últimos vestigios y recuerdos de su idolatría.

Las costumbres que observaba en su casa arzobispal, eran verdaderamente edificantes. Entregado al despacho de los negocios durante la mayor parte del día, no se separaba de él sino para acudir á las solicitudes de cuantos iban á demandar su proteccion y ayuda. Trataba á todos con exquisita bondad, y nadie ocurrió á él que no quedase plenamente satisfecho. Sus ratos de ocio ocupábalos en el estudio de las artes y de la filosofía, teniendo por maestro al P. Pedro de Ortigosa, de la Compañía de Jesus; á pesar de que, como hemos dicho ya, era doctor en aquellos ramos; pero tenia la conviccion de que nunca el hombre llega á adquirir toda la ciencia que necesita para llenar cumplidamente su mision sobre la tierra. Este afán por el estudio, le condujo á cursar la lengua mexicana, la que llegó á poseer, de tal suerte que en ella predicó y confesó á los indios, y sin necesidad de traductor ó intérprete pudo siempre oír sus quejas, despachar los expedientes de sus negocios, y lo que es mas, lograr de esa manera que los naturales le cobrasen mayor aficion y mayor cariño cada día.

Refiere un historiador, que aquellos estudios los hacia con tan grande aplicacion, diligencia y perseverancia, como pudiera cualquier discípulo principiante que no tuviera mas ocupacion que estudiar esas facultades, y que para dar buen ejemplo en esto, como lo daba en lo demás de su dignidad, tenia á menudo en su palacio conferencias, conclusiones y otros actos literarios, convidando á que le replicasen los doctores de la Universidad y los maestros de las religiones. Agrega el mismo historiador, que encargaba el Sr. MOYA DE CONTRERAS al P. Ortigosa, cuando habia de sustentar estos actos literarios, que á ciertas horas desocupadas de las tareas del arzobispado, le enviase los discípulos mas provecetos; con quienes conferia con tanta llaneza como si fuera uno de ellos, los puntos mas difíciles de los actos, y que concurría tambien en las vacaciones del Colegio de los jesuitas, por el mes de Setiembre, á repasar con algunos de los alumnos, lo que en el año escolar habia aprendido.¹

Consagrado exclusivamente al ejercicio de sus funciones pastorales, llegó su celo al grado de que cuando se hacia seña de que se necesitaba un cura para administrar los sacramentos, salía el Illmo. Sr. MOYA á gran prisa de su palacio con dos ó tres de su servidumbre, iba al Sagrario y valiéndose de una llave que traía consigo constantemente, revestíase y se apresuraba á ejercer los oficios de cura cerca de los enfermos, sin reparar en la calidad de estos y sin que fuesen nunca un obstáculo ni lo ardiente del sol en las horas del medio día, ni el frío de la noche, ni el estado de las calles que tenia que atravesar. Alguna vez al volver á su iglesia, el arzobispo encontraba á los sacerdotes cuyos oficios habia suplido, y como ellos pretendieran excusarse aquel les respondía: *Padres, no me maravillo; que la ciudad es grande, y por eso soy tambien cura y su compañero para ayudarlos.*²

Si de todos los hechos que acabamos de referir se deduce que el Sr. MOYA cumplía fielmente con su ministerio pastoral, lo que sigue demuestra que era no solo por llenar una obligacion sino por obedecer á los naturales impulsos de su alma, en que tenian asiento las virtudes mas relevantes, por lo que así se conducía.

Su trato bondadoso y amable, su modestia, eran cualidades que encontraban mayor realce

¹ Florencia, Historia de la Provincia de la Compañía de Jesus de la Nueva España, lib. III, cap. XX pág. 188.

² Gutierrez de Luna, *Biografía* del Illmo. D. Pedro Moya de Contreras. MS.

con la caridad que ejercía. A propósito de este punto hallamos en la biografía inédita varias veces citada, el siguiente pasaje que por sí solo hace la apología del prelado de la Iglesia mexicana á quien nos estamos refiriendo. "Era tan gran limosnero, dice el P. Gutierrez, y en tanto grado, que daba en limosnas la mayor parte de su prebenda á personas necesitadas, que apenas tomaba aun lo necesario de ella para su sustento y de su casa, y así andaba siempre empeñado, y aun en pleito ordinariamente con el mayordomo y repostero, porque cuando no tenia que darles cojia algunas piezas de plata y las daba secretamente á algunas personas pobres y menesterosas que acudian á él de los avergonzantes, y cuando las buscaban y habia ruido con los pajes entendiéndolo que ellos las ocultaban, salía riéndose y les decía: *No les echeis la culpa, que en verdad que no las han tomado, sino un ladron secreto que Dios tiene en esta casa, que no es bien que sepais quien es; baste deciroslo yo; sufriendoles á las vueltas algunas libertades que le decian y con él usaban, como si no fuera aquella plata suya del santo varon.*" Además, anualmente, en el día de San Miguel á quien tenia particular devocion y cuya fiesta celebró siempre con gran pompa, daba á cada pobre una camisa, sombrero, zapatos, un peso en numerario, y pan, y á las mujeres saya, manto y toca y limosnas en dinero.

En aquella época la colonia estaba gobernada con gran prudencia y celo por su virey D. Martín Enriquez de Almansa, que se habia propuesto aumentar el reino enviando por diversas partes colonias, para poblar los inmensos desiertos que habian dejado los indomables chichimecas. Los mexicanos, sea por el influjo de los sacerdotes cristianos que les habian enseñado á perdonar las injurias y á resignarse á las desgracias de la tierra para merecer la vida futura, toleraban ya, mejor que antes, el yugo de los españoles y no daban señales de querer reivindicar sus derechos restableciendo á sus antiguos reyes.

Esta situacion bonancible vino á interrumpirse con una calamidad que pesó exclusivamente sobre los indios. Desarrollóse entre ellos, en la primavera del año de 1576, una horrible peste que llevó sus estragos á un radio de mas de seiscientas leguas, sin que bastasen los médicos que en el país habia, para atender á los enfermos. El historiador Cavo siguiendo á Torquemada pinta los horrores en que se vió envuelta la desgraciada poblacion indígena, y se llena de aficcion el ánimo al enterarse de los pormenores de aquella calamidad pública, en la que como en todo lo que á la suerte de los indios se referia, el Illmo. Sr. MOYA dió inolvidables pruebas de su celo pastoral.

Como viese que eran inútiles cuantos esfuerzos hacia la ciencia para minorar los estragos del contagio, se ocupó, como el virey Enriquez lo hacia por su parte, en establecer hospitales, y en poner á los apestados al cuidado de los superiores de las religiones, distribuyendo los barrios de la ciudad entre los franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas: unos llevaban alimentos y medicinas, otros prestaban el auxilio de los sacramentos, otros sacaban de las casas los cadáveres y les daban sepultura, primero, cuando la peste no habia tomado las proporciones horrendas á que llegó, en las iglesias, y mas tarde en las grandes fosas que hubo necesidad de abrir. ¡Hermosa página en la historia de la Iglesia mexicana, es esta en que se admira la sublime caridad evangélica de sus sacerdotes! Gran número de ellos sucumbió en aquella ocupacion generosa, no por el contagio, pues este no se extendió á la raza blanca, sino por el cansancio producido por largas noches de vigilia á la cabecera de los moribundos.

Así que cesó en el siguiente año (1577) aquella peste, no sin haber diezrado la poblacion del vireinato,³ el prelado, que deseaba proveer á las necesidades de todos los pueblos de su diócesis, se propuso visitarla, fijando especialmente su atencion en los lugares á que no habian podido llegar sus antecesores.

¹ *Tres siglos de México*, lib. V, pág. 63. Citamos esta obra y no las fuentes primitivas, como las de Herrera, Torquemada, Dávila Padilla, Sahagun y otros autores, en razon á que estos no pueden ser consultados por todos con la misma facilidad que Cavo. La historia de este autor está al alcance de cualquiera, mientras que las de los otros paran solo en manos de los bibliófilos.

² Cavo, op. cit. pág. 66.